

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	522	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0007	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - DIRECCION REGIONAL III	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		013	012	2019
				1237	1225
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	DGAC-SX3-2019-7112-M		506

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:	BANCO DEL PICHINCHA	Cuenta Monetaria:	4059394100			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1500582489 QUICHIMBO VINTIMILLA JOSE DIEGO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1501	001	0000	0000	Vaticos y Subsistencias en el Interior	320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										320.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										320.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: R3 30 REGIONAL III SEGÚN MEMORANDO N. DGAC.SX3.2019.7112.M PARA PAGO COMISION DE SERVICIOS SR. JOSE QUICHIMBO A FRANCISCO DE ORELLANA ARPTO COCA DEL 02 AL 06 DE DICIEMBRE 2019

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 13/12/2019	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-6907-M

Tena, 29 de noviembre de 2019

PARA: Srta. Erika Katerine Rios Castro
Asistente de Activos Fijos

Sr. Ing. Jose Diego Quichimbo Vintimilla
Analista Financiero 1

ASUNTO: Autorización y disposición y traslado de comisión de servicios (integrantes de la comisión en la Constatación física de bienes Institucionales 2019, Dirección Regional III - Aeropuerto Francisco de Orellana).

De mi consideración:

En referencia al memorando DGAC-SX3-2019-4196-M, se autoriza y dispone el traslado y comisión de servicios a la provincia de Orellana, desde el 02 al 06 de Diciembre de 2019, a los funcionarios: señorita Erika Rios Asistente de Activos Fijos y al Ingeniero José Quichimbo Analista Financiero 1, quienes fueron designados como integrantes de la Comisión en la Toma Física de Bienes de Larga Duración y Control Administrativo, existencia e inventarios 2019 de la Dirección Regional III, para el Aeropuerto Francisco de Orellana.

Cabe indicar que en referencia al memorando Nro. DGAC-SX3-2019-5990-M, correspondiente a la solicitud de autorización del Cronograma de Constatación física de bienes Institucionales 2019, Regional III, el suscrito Director Regional III, irá autorizando los traslados a los diferentes aeropuertos de esta Regional conforme exista disponibilidad económica.

Nota: Se deja insubsistente el memorando Nro. DGAC-SX3-2019-6904-M.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Juan Carlos Ávila Chávez
DIRECTOR REGIONAL III

Referencias:

- DGAC-SX3-2019-6904-M



Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-6907-M

Tena, 29 de noviembre de 2019

Copia:

Sra. Anita Cristina Riofrio Olalla
Analista de Recursos Humanos 1

Sr. Luis David Cabezas Guayasamin
Técnico de Operaciones de Vuelo 1

er



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE 2019
**JUAN CARLOS
AVILA CHAVEZ**

Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-6910-M

Tena, 29 de noviembre de 2019

PARA: Sr. Edgar Hernan Lombeida Vergara
Chofer

ASUNTO: Disposición de traslado al aeropuerto Francisco de Orellana (traslado de los integrantes de la comisión en la Constatación física de bienes Institucionales 2019, Dirección Regional III - Aeropuerto Francisco de Orellana).

De mi consideración:

En referencia al memorando DGAC-SX3-2019-6904-M, se dispone a usted señor Hernán Lombeida, su traslado a la provincia de Orellana, el día 02 de Diciembre de 2019, como conductor del vehículo de placas PEI1113, a fin de brindar movilización a los integrantes de la Comisión en la Toma Física de Bienes de Larga Duración y Control Administrativo, existencia e inventarios 2019 de la Dirección Regional III, para el Aeropuerto Francisco de Orellana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Juan Carlos Ávila Chávez
DIRECTOR REGIONAL III

Referencias:

- DGAC-SX3-2019-6904-M

Copia:

Srta. Erika Katherine Ríos Castro
Asistente de Activos Fijos

Sr. Ing. Jose Diego Quichimbo Vintimilla
Analista Financiero 1

Sra. Anita Cristina Riofrio Olalla
Analista de Recursos Humanos 1

er



Firmado electrónicamente por:
**JUAN CARLOS
AVILA CHAVEZ**



**Dirección General
de Aviación Civil**

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DGAC-SX3-2019-6907-M

Diciembre 02 del 2019

VIATICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Quichimbo Vintimilla Jose Diego

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Financiero 1

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Francisco de Orellana - Orellana

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección Regional III

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)

02/12/2019

HORA SALIDA (hh:mm)

11:00:00

FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)

06/12/2019

HORA LLEGADA (hh:mm)

20:30:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Dar cumplimiento a la memorando Nro.- DGAC-SX3-2019-6907-M, para asistir a la constatación física de bienes en el Aeropuerto, en la ciudad de Francisco de Orellana.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PEI 1113	Tena - Francisco de Orellana	02/12/2019	11:00:00	02/12/2019	14:00:00
TERRESTRE	Particular	Francisco de Orellana - Tena	06/12/2019	16:30:00	06/12/2019	20:30:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

BANCO PICHINCHA

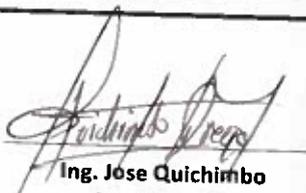
TIPO DE CUENTA:

AHORROS

NO. DE CUENTA:

4059394100

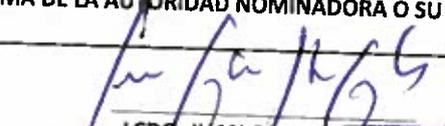
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE


Ing. José Quichimbo
Analista Financiero 1

*NOTA: Esta solicitud debera ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice. * De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán Insubsistentes. * El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.*

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO


LCDO. JUAN CARLOS AVILA
DIRECTOR REGIONAL III



Dirección General de Aviación Civil

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DGAC-SX3-2019-6907-M

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

11/12/2019

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Quichimbo Vintimilla Jose Diego

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Francisco de Orellana - Orellana

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Financiero 1

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE

Dirección Regional III

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Por medio del presente se informa la comisión cumplida a la provincia de Orellana, cumpliendo al memorando DGAC-SX3-2019-6907-M, para la constatación física de bienes de la Institución en el Aeropuerto Francisco de Orellana.

ANTECEDENTES. Según memorando Nro. DGAC-SX3-2019-6907-M, se dispone traslado y comisión de servicios desde el 02 hasta el 06 de Diciembre del 2019. ACTIVIDADES. 1. El 02 de diciembre: Se realizó el traslado hacia el Aeropuerto de Francisco de Orellana, llegando a la Jefatura de Aeropuerto para comenzar a dar cumplimiento a la disposición. El administrador encargado manifiesta que todas las áreas están notificadas que se realizará la constatación física al Aeropuerto Francisco de Orellana, se realizó la constatación física conforme al listado del sistema de bienes, con presencia de una personal del área donde se realiza la constatación física. 2. El 03 de diciembre: Se realizó la constatación física conforme al listado del sistema de bienes (con presencia de una personal del área donde se realiza la constatación física. 3. El 04 de diciembre: Se realizó la constatación física conforme al listado del sistema de bienes, con presencia de una personal del área donde se realiza la constatación física. 4. El 05 de diciembre: Se realizó la constatación física conforme al listado del sistema de bienes, con presencia de una personal del área donde se realiza la constatación física. 5. El 06 de diciembre: Se realizó la constatación física conforme al listado del sistema de bienes, con presencia de una personal del área donde se realiza la constatación física. CONCLUSIONES. Existió la colaboración de los compañeros en la constatación de bienes de la Institución, donde se realiza la constatación física. NOVEDADES. En las instalaciones del Aeropuerto de Francisco de Orellana, el tiempo que se permaneció no se encontró limpio las áreas de atención al cliente.

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	23107	Hospedaje	
2	672	AYAGUASCA CAFE	120,00
3	2768	LA FOGATA	10,00
4	2157	ASADERO EL GATO	10,50
5	16581	FRUTILANDIA	20,16
6	7502	ESPIÑOZA MARIELA	6,00
7	9064	PICADITAS A LO BESTIA	10,00
8	2162	ASADERO EL GATO	13,50
9	7510	ESPIÑOZA MARIELA	20,16
10	1413	AARISQUERA EL GALEON	16,00
11	2165	ASADERO EL GATO	6,75
TOTAL JUSTIFICADO			20,16
			253,23

	SALIDA	ENTRADA	Nota
FECHA dd-mm-aaa	02/12/2019	06/12/2019	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	11:00:00	20:30:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mm-aaaa	hh:mm	dd-mm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	PEI 1113	Tena - Francisco de Orellana	02/12/2019	11:00:00	02/12/2019	14:00:00
TERRESTRE	PARTICULAR	Francisco de Orellana - Tena	06/12/2019	16:30:00	06/12/2019	20:30:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

Ing. José Quichimbo
Analista Financiero 1

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

LDO. JUAN CARLOS AVILA
DIRECTOR REGIONAL III

Memorando Nro. DGAC-YCO-2019-1896-M

Puerto Francisco de Orellana, 10 de diciembre de 2019

PARA: Sr. Lcdo. Juan Carlos Ávila Chávez
Director Regional III

ASUNTO: PRESENTACIÓN SRTA. ERIKA RÍOS Y SR. JOSE QUICHIMBO
AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA.

De mi consideración:

Previo mi atento saludo informo usted Sr. Director Regional III sobre la presentación y salida de la Srta. Erika Ríos, Asistente de Activos Fijos y el Sr. José Quichimbo, Analista Financiero I en el Aeropuerto Francisco de Orellana, quienes registran su llegada el día Lunes 02 de diciembre 2019 y su salida el día Viernes 06 de diciembre 2019 con motivo de verificación y constatación de INVENTARIOS dentro del Aeropuerto Francisco de Orellana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Luis David Cabezas Guayasamín
TÉCNICO DE OPERACIONES DE VUELO 1

Copia:

Srta. Erika Katherine Ríos Castro
Asistente de Activos Fijos

Sr. Ing. Jose Diego Quichimbo Vintimilla
Analista Financiero I

Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-7079-M

Tena, 11 de diciembre de 2019

PARA: Sr. Lcdo. Juan Carlos Ávila Chávez
Director Regional III

ASUNTO: Informe de comisión de servicios en la Constatación física de bienes Institucionales 2019, Dirección Regional III - Aeropuerto Francisco de Orellana.

De mi consideración:

Por medio del presente el suscrito tiene a bien poner a su conocimiento estimado señor Director Regional III, el Informe de actividades y productos alcanzados, en cumplimiento a la disposición de traslado y comisión de servicios a la provincia de Orellana, a fin de llevar a cabo de la Constatación física de bienes Institucionales 2019 - Aeropuerto Francisco de Orellana y su Bodega.

ANTECEDENTES

Con memorando Nro. DGAC-SX3-2019-6907-M, se me dispuso el traslado y comisión de servicios a la provincia de Pastaza.

BASE LEGAL

Mediante el Acuerdo No. 067-CG-2018 de 22 de diciembre de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento 388 de 14 diciembre de 2018, el Contralor General del Estado Subrogante expide el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e inventarios del sector público, el cual es de cumplimiento obligatorio para la Dirección General de Aviación Civil, como Institución pública.

Los artículos 54 y 55 del citado Reglamento disponen:

Art. 54.- Procedencia. - En cada área de las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento se efectuará la constatación física de los bienes e inventarios, por lo menos una vez al año, en el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal, con el fin de:

- a) Confirmar su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación;
 - b) Verificar el estado de los bienes (bueno, regular, malo); y
 - c) Establecer los bienes que están en uso o cuales se han dejado de usar.
- Los resultados de la constatación física serán enviados a la Unidad Administrativa para fines de consolidación.

Art. 55.- Responsables y sus resultados. - En la constatación física de bienes o inventarios



Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-7079-M

Tena, 11 de diciembre de 2019

intervendrá el Guardalmacén, o quien haga sus veces, o el Custodio Administrativo y un delegado independiente del control y administración de bienes, designado por el titular del área. De tal diligencia se presentará a la máxima autoridad de la entidad u organismo, o su delegado, en el primer trimestre de cada año, un informe de los resultados, detallando todas las novedades que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación con la información contable, las sugerencias del caso y el acta suscrita por los intervinientes. Una copia del informe de constatación física realizado se enviará a la Unidad Financiera, o aquella que haga sus veces, en la entidad u organismo para los registros y/o ajustes contables correspondientes.

Así mismo la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración establece:

"La administración de cada entidad, emitirá los procedimientos necesarios a fin de realizar constataciones físicas periódicas de las existencias y bienes de larga duración.

Se efectuarán constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año. El personal que interviene en la toma física, será independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los conceptos señalados, salvo para efectos de identificación.

Los procedimientos para la toma física de los bienes, se emitirán por escrito y serán formulados claramente de manera que puedan ser comprendidos fácilmente por el personal que participa en este proceso.

De esta diligencia se elaborará un acta y las diferencias que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación con la información contable, serán investigadas y luego se registrarán los ajustes respectivos, previa autorización del servidor responsable; también se identificarán los bienes en mal estado o fuera de uso, para proceder a la baja, donación o remate según corresponda, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Cuando la entidad pública contrate servicios privados para llevar a cabo la toma física de las existencias y bienes de larga duración, el informe final presentado así como la base de datos, tendrá la conformidad del área contable en forma previa a la cancelación de dichos servicios."

La Resolución Nro. DGAC-YA-2016-0048-R, de fecha 13 de diciembre de 2016, suscrita por el señor Director General de Aviación Civil cuyo artículo 13 manifiesta textualmente "De la conformación de la comisión para toma física de bienes y existencias de las bodegas de la DGAC.- El Director Administrativo o Director de cada EOD, nombrará la comisión para la constatación física de bienes y existencias de la bodega, dicha comisión estará conformada por:

Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-7079-M

Tena, 11 de diciembre de 2019

1. Delegado del Director Administrativo o del Director de cada EOD; quien presentará para la aprobación el cronograma de actividades
2. Delegado del área Financiera
3. Delegado del área técnica, si amerita
4. Delegado de Auditoría Interna, quien participará en calidad de observador"

ACTIVIDADES REALIZADAS

En cumplimiento de la normativa vigente respecto a la obligatoriedad de inventarios y constatación física de bienes de larga duración y sujetos a control administrativo, y a fin de mantener actualizado el inventario de bienes con la información correcta de usuario final, ubicación, estado de conservación y cualquier afectación que sufra el bien, que mediante informe a la máxima autoridad o su delegado permitirá demostrar el cumplimiento a la normativa y dará validez para el inicio a los procesos de egreso y baja de bienes, se procedió a realizar el acta de inicio de la Constatación física de bienes Institucionales 2019 - Aeropuerto Francisco de Orellana y su Bodega.

En el transcurso de la semana desde el 02 al 06 de diciembre de 2019, se visitaron las diferentes dependencias del Aeropuerto Francisco de Orellana: Administración Aeroportuaria, AIS, AVSEG, SCI, Transportación, Torre de Control, Operaciones, CNS, Bodega, Dispensario Médico y Villas, realizando el levantamiento de constatación física de bienes, en la cual consta: el código del bien, grupo al que pertenece el bien, descripción, modelo, serie cantidad, valor unitario, valor total, el estado del bien y las observaciones realizadas.

DEPENDENCIA	TOTAL DE CUENTAS	CÓDIGO DE BIENES PARA LA BAJA Y BIENES NO ENCONTRADOS	OBSERVACIONES
VILLAS	Grupo 141 – Valor = 1749.18 Grupo 171 – Valor = 773.76		-No se pudo realizar la toma física de esta área ya que en el Sistema de Materiales de la DGAC consta como custodio responsable el señor Freddy Gualotuña, quién manifestó no estar a cargo de esta área desde el año 2016, mismo que presentará un informe de descargo.



Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-7079-M

Tena, 11 de diciembre de 2019

SERVICIO MÉDICO	Grupo 141 – Valor = 380.00 Grupo 171 – Valor = 278.88	-No se pudo realizar la toma física de esta área ya que en el Sistema de Materiales de la DGAC consta como custodio responsable el señor Freddy Gualotuña, quién manifestó no estar a cargo de esta área desde el año 2016, mismo que presentará un informe de descargo.	
ADMINISTRACIÓN AEROPORTUARIA	Grupo 141 – Valor = 93688.46 Grupo 171 – Valor = 2655.00	BIENES PARA LA BAJA 013040270-030 BIENES NO ENCONTRADOS -013270470031 -013270430214 -013270430193 -013270430243 -013270430242 -014010001020 -013270430219 -013270430-058 -013270430-052	El Ing. Wilo López Ex Administrador del aeropuerto Francisco de Orellana entregó una copia del acta de entrega recepción Nro. DR-III-2018-001, suscrita con el Lic. Edwin Guzmán, misma que no concuerda con los bienes ingresados en el Sistema de Bienes de la DGAC ya que no se realizó los cambios de custodio oportunamente, existiendo de esta manera bienes sin un custodio real. El reloj biométrico y el equipo de videoconferencia tienen que ser actualizada su número de serie ya que son bienes entregados por reposición de parte de Seguros.



Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-7079-M

Tena, 11 de diciembre de 2019

<p>SEGURIDAD AVSEG</p>	<p>Grupo 141 - Valor = 151373.30 Grupo 171 - Valor = 3887.95</p>	<p>BIENES PARA LA BAJA -013270380003 -013270430009 -013270430008 -013270430130 -013270380079 -013270430131 -015010630097 -013270438007 -013270438005 -013270438006 -013270430078 -013270430100 -013040270-030 -013270430-058 (1 mal estado) -013270430-056 -013270438-001 BIENES NO ENCONTRADOS -013270430125 -013270430127 -013270430128 -013270433027 -013270430169 -013270430-035 -013270430-041 (faltan 08 sillas) -013270430-055 (4 counter) -013270430-058 (falta 1 silla)</p>	<p>Existe un acta de entrega recepción del año 2015, misma que indica que algunos bienes del área se encuentran en la bodega, pero cuya ubicación no pudo ser confirmada por el estado en el que se encuentra la bodega.</p>
<p>TRANSPORTACIÓN</p>	<p>Grupo 141 - Valor = 47971.07</p>	<p>BIEN NO ENCONTRADO -015020300082</p>	<p>-El señor Elvis Rojas chofer del aeropuerto supo manifestar que la furgoneta se encuentra en un taller mecánico desde hace varios años atrás.</p>

Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-7079-M

Tena, 11 de diciembre de 2019

TORRE DE CONTROL	Grupo 141 - Valor = 41648.98 Grupo 171 - Valor = 310.80	BIENES PARA LA BAJA -013270434003 -013270434-001 BIENES NO ENCONTRADOS -013630003050 (entregada a Don Wilo López) -015010680164 (entregada al aeropuerto Río Amazonas)	Existe un acta de entrega recepción del bien con código 013630003050 entregada a Don Wilo López. Existe un acta de entrega recepción del bien con código 015010680164 entregado al aeropuerto Río Amazonas.
COCA SCI	Grupo 141 - Valor = 130434.50 Grupo 171 - Valor = 8928.04		La toma física de esta área la realizó el Ing. José Quichimbo, Delegado para la toma física. No se pudo ser confirmado debido a que los compañeros tenían con llave los bienes, con respecto a los trajes de bomberos y accesorios que cada uno guarda de quienes no se encontraban de turno esa semana. En lo que concierne a de los compañeros que estuvieron presentes si se pudo realizar la constatación física de bienes de la Institución.
METEOROLOGÍA	Grupo 141 - Valor = 1482.19 Grupo 171 - Valor = 250.31	BIEN PARA LA BAJA -010000005031	
ELECTRÓNICA CNS	Grupo 141 - Valor = 63938.79 Grupo 171 - Valor = 4394.29	BIEN PARA LA BAJA -015010680156 -013270430-040	

Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-7079-M

Tena, 11 de diciembre de 2019

AIS	Grupo 141 – Valor = 1962.29 Grupo 171 – Valor = 14.60		
OPERACIONES	Grupo 141 – Valor = 1332.19 Grupo 171 – Valor = 14.66		

CONCLUSIONES

Cabe mencionar que en este informe de comisión la información es parcial ya que se presentará un informe final que contendrá: novedades encontradas, actas actualizadas o detalle de usuarios finales a actualizar según los bienes asignados, e incluirá las conclusiones de existencia de bienes inservibles, obsoletos o que hubieren dejado de usarse para el proceso de egreso o baja, debidamente legalizado con las firmas de los participantes, el cual será remitido a usted como máxima autoridad de esta Regional.

Las novedades sobre la ubicación y usuario final de bienes encontradas en la constatación física, se actualizarán en la herramienta informática administrada por el órgano rector de las finanzas públicas.

RECOMENDACIONES

-Se recomienda dar mantenimiento a los bienes que se encuentran en estado regular y/o prever se destine presupuesto para la adquisición de aquellos bienes que se encuentran en mal estado, mismos que se darán de baja.

-Se recomienda al Téc. David Cabezas brindar las facilidades pertinentes a los funcionarios del aeropuerto, a fin de que recopilen documentación que justifique el movimiento o descargo de bienes a su cargo.

-Se recomienda que en el menor tiempo posible, los usuarios finales justifiquen la diferencia en menos, misma que se pudo constatar gracias a la inspección realizada; cabe mencionar que el REGLAMENTO ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO, en su parte pertinente manifiesta "(...) Art. 49.- Daño, pérdida o destrucción de bienes e inventarios.- La máxima autoridad o su delegado, dispondrá la reposición de bienes nuevos de similares o superiores características; o, el pago del valor actual del mercado al Usuario Final o los terceros que de cualquier manera tengan acceso al bien cuando realicen acciones de mantenimiento o reparación por

Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-7079-M

Tena, 11 de diciembre de 2019

requerimiento propio, salvo que se conozca o se compruebe la identidad de la persona causante de la afectación al bien, sustentado en los respectivos informes técnicos y demás documentos administrativos y/o judiciales. En los casos de pérdida o desaparición de los bienes por hurto, robo, abigeato, fuerza mayor o caso fortuito se estará a lo previsto en los artículos 151 y 155 de este reglamento, según corresponda. (...)"

-Se recomienda la reubicación, limpieza y control de la bodega, en cumplimiento a lo estipulado en el REGLAMENTO ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, "Art. 40.- Bodegas de almacenamiento.- Las bodegas de almacenamiento de bienes o inventarios estarán adecuadamente ubicadas, contarán con instalaciones seguras, tendrán el espacio necesario y solo las personas que laboran en esas áreas o aquellas debidamente autorizadas, tendrán acceso a sus instalaciones."

-Se recomienda realizar una revalorización técnica de activos fijos, a través del cual, peritos independientes asignen nuevos valores o determinan el ajuste de valores, según los años de vida útil y al estado de conservación de cada bien.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. José Diego Quichimbo Vintimilla
ANALISTA FINANCIERO 1

Referencias:

- DGAC-SX3-2019-6907-M

Copia:

Sra. Anita Cristina Riofrio Olalla
Analista de Recursos Humanos 1

Srta. Erika Katerine Rios Castro
Asistente de Activos Fijos

FRUTILANDIA

GALLEGOS LEÓN MARCO NESTOR

Dir: Quito s/n y Espejo* Telf: 062 300 915 * Cel.: 0996075144

Lo mejor en ensaladas de frutas, jugos, hamburguesas

R.U.C.: 1708539273001

SERIE 001-001

Documento Categorizado: NO

AUT. S.R.I.: 1125244900

FACTURA 000016581

No.Doc: 0000000 BRELANA 03/12/2019

Gr.(a) JOSE QUICHIMBO

CEM/RUC: 1500582409 Hora: 15:19

Dir: TENA

CANT.	DESCRIPCION	V.U.	S-TOTAL
1.00	*ALITAS A L	5.357	5.357

DESCU.	0.00 %	:	0.00
SUBTOTAL	:	:	5.36
SUBT. IVA 12%	:	:	5.36
SUBT. IVA 0%	:	:	0.00
IVA 12%	:	:	0.64

TOTAL \$. **6.00**

==FORMA DE PAGO==
SIN UTILI SIST FINAN :6.00

CAMBIO 1: 0.00

No.Art.: 1 CAS. INVITADO

GRACIAS POR PREFERIRNOS

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

Gracias por preferirnos

FECHA DE CAD. 01/AGOSTO/2020

ARIAS PILCOREMA JOSÉ ALEJANDRO R.U.C. 1718812426001 * AUT. 13842. TELF: 062 984-440
DEL 15601 AL 18600 ** ORIGINAL: Cliente * COPIA: Emisor * FECHA DE AUT. 01/AGOSTO/2019

AYAHUASCA CAFÉ LOUNGE

VALDEZ QUINTE SANDRA XIMENA



VENTA DE COMIDAS Y
BEBIDAS EN CAFETERIAS

Direc.: Ciudadela Jambí Huasi, Av. Alejandro Labaka
s/n y Av. Alejandro Labaka Cel.: 0984621843
Email.: sandyximenav@yahoo.es
Coca - Orellana - Ecuador

RUC: 0603589581001

FACTURA

Aut. Sri.: 1125478678

S. 002 -001-00

Nº 0000672

Fecha: 05-12-2019.

Cliente: Jose Quichimbo

Ruc: 1500582489

Tel.: 0998553584

Dirección: TENA

ORIGINAL: ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR

Cant.	DETALLE	V. Unit.	V. Total
2	CAPUCHINOS	3,57	7,14
2	EMPANADAS	0,89	1,78
FORMA DE PAGO			Sub - Total
Efectivo	Dinero Electrónico	Tarjeta de Crédito o Débito	Otros
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			Tarifa 0%
			IVA 12%
			TOTAL USD

F. Autorizada F. Autorizada

Ibarra Vera Justo Alberto - Imp. San Francisco - Aut. 1667 RUC 0901930867001
2B 100x2 del 601 al 800 - Emi. 16/Septiembre/2019 VÁLido hasta 16/Septiembre/2020



SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTELES
 RUC: 1708068885001
 Morales Fabara Edison Guillermo
 ALQUILER DE BIENES, INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES
 Dr. Av 9 de Octubre s/n y Enrique Castillo
 Telf: (06 2803305 / 062 808877 / 0968208034 / 0990 567 299)
 COCA ORELLANA - ECUADOR
 DOCUMENTO CATEGORIZADO NO

FACTURA

001-001-00000023107

AUT. S.R.L.: 1125016065
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NOMBRE: JOSE DIEGO QUICHIMBO

CEDULA: 1500582489

DIRECCION: TENA

viernes, 06 de diciembre de 2019

998553584

HOSPEDAJE DE HABITACION 203

noche de 2 hasta 6 de diciembre del 2019



SUBTOTAL 107,14

IVA 12% 12,86

TOTAL 120,00

Efectivo
 Cheque
 Dinero Elect
 Transferecia
 Otros

FIRMA CONFORME

 FIRMAY SELLO

Flores Barra Alfonso Miguel "Imp. Papeleria Flores" COCA RUC. 1500744204001 Aut S.R.L. 5634
 Imp. 24/JUNIO/2019 del 22651 al 23160 *VALIDO HASTA 24/JUNIO/2020 * E-mail graficasflores@hotmail.com Telf.: 062 860032
 ORIGINAL: ADQUIRENTE
 COPIA: EMISOR



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
 AREA DIRECCION ADMINISTRATIVA - TRANSPORTACION Y MANTENIMIENTO DGAC.
 HOJA DE RUTA PARA COMISIONES DE SERVICIO FUERA DE LA CIUDAD

Dirección General
 de Aviación Civil

LUGAR: Tena FECHA: 10/12/2019 MOVILIZACION: Tenabre

SOLICITADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección Regional III OBJETO DE LA COMISION: Traslado de funcionarios

DOCUMENTO Nro.: _____ NOMBRE DEL CONDUCTOR: Hernán Lombardo

FUNCIONARIO RESPONSABLE: Lic. Juan Carlos Avila

DATOS DEL VEHICULO

CLASE VEHICULO: SUV 4x4 MARCA: _____ PLACA: PEF-113 CONTROL: DAC-402

INTINERARIO

PROVISION DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES

SALIDA			LLEGADA			LUGAR	FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD	FIRMA PROVEEDOR
LUGAR	FECHA	HORA	LUGAR	FECHA	HORA					
Tena	01/12/2019	11:00	F. de aviación	02/12/2019	14:00					

OBSERVACIONES: _____

FIRMA SR. CONDUCTOR:

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE:

JUAN CARLOS AVILA
 DIRECTOR REGIONAL III

NOTA. A FIN DE PRECAUTELAR EL RECURSO HUMANO Y MATERIAL SE RECOMIENDA AL JEFE DE COMISION QUE LA SALIDA CUMPLIENDO EL TRABAJO SEA EN HORAS DIURNAS.